

Lima y Febr 24/222



Y. y H. S.

Lima Feb. 25 / 222.

Tomase razon en la
Cuenta mayor y Copia
del Estado, para el mes de
Junio, en la que se incluye el
Supremo Decreto de 20 de
Junio, y cumplimiento del
corriente relativo al socorro
diario q' deben percibir
los individuos del Batallon de
Civicos Partidos, interin
permanezcan empleados en
servicio activo de la
Guarnicion.

Compañero a V. S. Y a los efectores
de la Gaceta oficial n.º
1611, en la que se incluye el
Supremo Decreto de 20 de
Junio, y cumplimiento del
corriente relativo al socorro
diario q' deben percibir
los individuos del Batallon de
Civicos Partidos, interin
permanezcan empleados en
servicio activo de la
Guarnicion.

Juan de Dios

Fago la honra de manifestar a V. S. Y
los sentimientos de mi mas alta conu.

Y. y H. S.

Tomás Gaudin

Y. y H. S.
Ministro de Hac. da

Tomase razon en la Cuenta Mayor de
Cuentas. Lima Feb. 26 de 1822 - 3º



HH-0138
Caj. 5
Doc. 94
Fol. 1

Joaquin Bonet

Tomase

O.L. 38-HA.

